

Los IES con sección bilingüe: Organización, desarrollo curricular, producción de recursos y uso de las TIC:

IES María Moliner. Segovia. 6.000 €.
IES Llorenç Garcias i Font. Artà (Balears). 6.000 €.
IES Parque de Lisboa. Alcorcón (Madrid). 6.000 €.

Mejora organizativa y rendimiento escolar.

IES Abdera. Adra (Almería). 7.000 €.
IES Rey Pelayo. Cangas de Onís (Asturias). 7.000 €.
IES Izpisúa Belmonte. Hellín (Albacete). 7.000 €.
Centro Específico de FP n.º 1 Juan de Colonia. Burgos. 7.000 €.
IES Gil de Junterón. Beniel (Murcia). 7.000 €.

El patio de mi cole es particular. Como los demás:

CEIP Reyes Católicos. Huelva. 7.000 €.
CEIP Escola del Mar. Vilassar de Mar (Barcelona). 7.000 €.
CEIP Sto. Estevo de Parga. Parga, Guitiriz (Lugo). 7.000 €.
CEIP Aldebarán. Tres Cantos (Madrid). 7.000 €.

La diversidad a través de las nuevas tecnologías:

IES La Campiña. Arahal (Sevilla). 8.000 €.
IES Schamann. Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas). 8.000 €.
IES Isidra de Guzmán. Alcalá de Henares (Madrid). 8.000 €.
IES Elviña. A Coruña. 8.000 €.

Ampliando nuestra mirada sobre la diversidad.

IES Luis de Góngora. Córdoba. 7.000 €.
IES Santo Tomás de Aquino. Puerto del Rosario (Las Palmas). 7.000 €.
IES Julio Verne. Leganés (Madrid). 7.000 €.

Segundo.—Denegar las solicitudes de ayuda al resto de los centros participantes en la convocatoria.

Tercero.—El plazo de ejecución del proyecto será de dos años a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Cuarto.—Las ayudas quedan afectas a los fines para los que se otorgan. De su correcta utilización responderán los centros docentes perceptores, que en el plazo de un mes a partir de la finalización del proyecto deberán justificar el uso de la ayuda recibida, como se indica en la base duodécima, apartado 2, de la mencionada Orden.

Quinto.—La Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección establecerá cuantas acciones considere oportunas para asegurar el correcto cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por los centros docentes beneficiarios de estas ayudas, como se establece en la base duodécima, apartado 3, de la Orden citada.

Sexto.—Los proyectos de los centros que no hayan sido seleccionados podrán ser retirados a partir del tercer mes de la fecha de publicación de la presente Resolución, en la Subdirección General de Relaciones con las Administraciones Territoriales, calle Los Madrazo 15-17, 2.ª planta, 28014 Madrid, por un espacio de un mes. Finalizado dicho plazo, los proyectos que no hubiesen sido retirados podrán ser destruidos.

Séptimo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Madrid, 26 de diciembre de 2006.—La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero modificada por Orden ECI/843/2006, de 9 de marzo), la Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, M.ª Antonia Ozcariz Rubio.

463

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se publica la convocatoria de concesión de ayudas para la contratación de investigadores, con grado de doctor, en centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas, en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) para el período 2004-2007, aprobado por Acuerdo de

Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 2003, recoge como uno de sus objetivos estratégicos el aumentar el número y la calidad de los recursos humanos en I+D, de manera que se garantice la disponibilidad de recursos humanos de calidad en el Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa.

Dentro de las modalidades de participación del Programa Nacional de Potenciación de los Recursos Humanos se recogen las ayudas para la contratación de personal investigador y técnico, entre las cuales se incluye la de contratación de doctores en Centros Públicos de investigación, que es el objetivo de esta Resolución.

Ya en 2001, en el marco del anterior Plan Nacional de I+D+I, se realizaron tres convocatorias de ayudas por la que se incentivaba la contratación de investigadores, con grado de doctor, al Sistema de Investigación Agraria y Alimentaria INIA-Comunidades Autónomas, siendo su objetivo fomentar grupos estables de investigación en aquellas líneas consideradas prioritarias, habiéndose incorporado al Sistema cerca de 300 doctores en el período 2001-2003, lo que representa un importante salto cuantitativo, materializado en el incremento del número de doctores en las plantillas con que actualmente cuentan los centros públicos de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas, y cualitativo, al poder incorporar nuevas líneas de investigación o potenciar las ya existentes. Con esta nueva convocatoria se pretende continuar la política de apoyo de incorporación de doctores al sistema de I+D+I iniciada en el anterior Plan Nacional.

Esta convocatoria se enmarca en el Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias. El Plan Nacional recoge que este Subprograma Nacional corresponde al que se denominó Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA-CCAA y destaca la relevancia que ha tenido dentro de la investigación agroalimentaria en nuestro país, tanto por la cuantía del gasto realizado a través de él, como por la conjunción de los intereses de ámbito estatal con los de carácter territorial de las Comunidades Autónomas; y que ha servido de elemento de equilibrio de las capacidades investigadoras de las distintas regiones.

El objetivo del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas es la realización de acciones de investigación que, dentro de las prioridades temáticas contempladas en el Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, se refieran a aspectos de especial interés territorial para las CCAA. Se pretende potenciar la coordinación entre distintas Comunidades Autónomas para resolver problemas comunes, y estimular la cooperación entre grupos de investigación. Se incluyen en este Subprograma tanto las prioridades que tratan de promover la eficacia de la producción agraria, como las que promueven su sostenibilidad, su utilización óptima para el consumo, y las que fomenten la actividad agraria como soporte del desarrollo rural integrado.

El número de recursos humanos disponibles en los grupos de I+D+I del sistema público de investigación agroalimentaria sólo puede superarse con un esfuerzo sostenido de la Administración General del Estado y de las Administraciones Autonómicas, por lo que la cooperación y realización de acciones conjuntas entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado debe ser el mecanismo que permita afrontar los problemas que se plantean al sistema agroalimentario en el ámbito del Estado.

Las actuaciones del Sistema INIA-CCAA están orientadas al incremento de la capacidad investigadora de los centros, dotando de nuevos investigadores al sistema, que permitan abordar nuevas líneas, en consonancia con las demandas que los cambios en el sistema agroalimentario imponen, y potenciar aquellas otras que ya existiendo requieren de un aumento de las capacidades, por lo que las actuaciones relativas a los recursos humanos van encaminadas a la mejora de los grupos de calidad y a fortalecer la competitividad de los centros.

Esta convocatoria se dicta al amparo de la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo 2005), por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones que concedan, en régimen de concurrencia competitiva, el Ministerio de Educación y sus organismos públicos, con cargo a los créditos de sus Presupuestos.

De conformidad con lo anterior, y una vez aprobadas por la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria las líneas de investigación a las que adscribir los contratos, y firmados los correspondientes compromisos de cofinanciación, se hace pública la convocatoria de ayudas para la contratación de investigadores, con grado de doctor, en los centros de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Objeto.*—El objeto de la presente Resolución es hacer pública la convocatoria para la concesión, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de ayudas para la contratación de investigadores, con grado de doctor, en centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas, en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en

coordinación con las Comunidades Autónomas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

A través de la presente convocatoria se ofertan 97 plazas adscritas a las líneas y centros de investigación que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo. *Financiación.*—La financiación de las ayudas a que se refiere esta convocatoria será efectuada en 2007 con cargo a la aplicación presupuestaria 18.204.467D.751.00. En los cuatro ejercicios posteriores la aplicación presupuestaria será la equivalente a la referida para 2007.

La cuantía máxima de las subvenciones de esta convocatoria para todas las anualidades asciende a 13.000.000 euros.

Las ayudas que puedan concederse a los Centros de I+D que concurren a esta convocatoria se podrán cofinanciar con recursos procedentes del Fondo Social Europeo (FSE).

Tercero. *Beneficiarios.*—Podrán ser beneficiarios de las ayudas los centros públicos de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas, integrados en el Sistema de Investigación Agraria y Alimentaria en el ámbito de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria.

Cuarto. *Contratos.*—La incorporación de los investigadores a los centros de investigación se realizará mediante contratos laborales, conforme a las modalidades establecidas en la legislación vigente, en el marco de las líneas de investigación incluidas en el anexo I de esta Resolución.

El contrato se celebrará entre el investigador y el centro público de investigación agraria y alimentaria de la Comunidad Autónoma, no siendo exigible al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, INIA, otra obligación distinta al pago de la subvención al correspondiente centro público. Por tanto, no existirá relación jurídico-laboral ni de cualquier otra naturaleza entre los investigadores contratados y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, INIA.

Quinto. *Duración de las ayudas.*—Las ayudas se establecen para un período máximo de cinco años, durante el cual el investigador mantendrá una relación laboral con el centro de investigación beneficiario, adscrito a la línea de investigación en la que se resolvió la convocatoria.

En el caso de aquellos contratos de trabajo que, adscritos a la línea de investigación para la que se resolvió alguna de las ayudas, finalicen en un plazo inferior a los cinco años para los que se establece el máximo período de financiación, podrán celebrarse uno o más contratos sucesivos hasta completar el período de los cinco años, siempre que estos contratos se adscriban a la línea de investigación para la que se resolvió la convocatoria y los investigadores a contratar hayan superado las fases de evaluación y selección recogidas en los apartados undécimo y duodécimo.

El centro público contratante deberá comunicar al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, INIA, la fecha de finalización de los contratos con una antelación de 15 días naturales, indicando, en este caso, si se va a producir un nuevo contrato en esa línea de investigación, siempre dentro del período máximo de cinco años para el que se establecen las ayudas.

Sexto. *Cuantía de las ayudas.*—La cuantía de las ayudas del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, INIA, para los contratos de trabajo que se formalicen al amparo de esta convocatoria, será, como máximo, de 24.955,32 euros anuales. Dicha ayuda financiará, como máximo, el 60 por ciento del «coste empresa», que incluye la retribución salarial bruta anual y la cuota patronal de la Seguridad Social. Corresponderá al beneficiario la aportación mínima del 40 por ciento restante del «coste empresa» del trabajador.

En el caso de que en el período de los cinco años se produzca la incorporación estable con carácter definitivo al centro público beneficiario, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria subvencionará con 24.955,32 euros anuales al centro público de investigación por los años que resten hasta alcanzar el máximo de cinco para los que se establecen ayudas, correspondiendo al centro público contratante el pago del correspondiente restante del coste salarial.

La citada cantidad de 24.955,32 euros se incrementará anualmente, a partir del año 2007, en el porcentaje del incremento global de las retribuciones del personal al servicio del sector público aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para cada año.

Séptimo. *Requisitos de los investigadores solicitantes.*—Para poder optar a las plazas ofertadas en esta convocatoria será necesario estar en posesión del grado de doctor en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

Octavo. *Formalización y presentación de solicitudes.*

1. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

2. En la página web del Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria (www.inia.es) estarán disponibles los formularios de solici-

tud, que deberán cumplimentarse a través de los medios telemáticos habilitados para ello en la citada página web.

3. Los investigadores candidatos a ser contratados presentarán su solicitud utilizando el formulario disponible en la página web y que consta de los siguientes apartados:

a) Instancia de solicitud, referida exclusivamente a las plazas de investigación de las recogidas en el Anexo I. Cada investigador podrá presentar hasta un máximo de dos solicitudes de participación, indicando la prioridad entre ambas solicitudes.

b) Currículum Vitae. En el apartado de publicaciones y para cada una de las que se incluyan se indicará, en las áreas de conocimiento que sea de aplicación, el índice de impacto de la revista y la inclusión o no de la revista dentro del 25 % de revistas de mayor índice de impacto en su área de conocimiento. Los datos anteriores se cumplimentarán sobre la base del año de publicación de los artículos y de los listados recogidos en el Journal Citation Reports. Adicionalmente, se podrá indicar el número de citas del artículo para los mejores cinco artículos a determinar por el solicitante.

En el apartado de «Publicaciones más relevantes», cada solicitante deberá indicar las que considere sus cinco publicaciones de mayor importancia, que irán acompañadas de un breve resumen con los objetivos y resultados más destacados de cada una.

4. Una vez debidamente cumplimentado el formulario a través de los medios telemáticos habilitados al efecto, los investigadores solicitantes deberán imprimir únicamente la Instancia de solicitud a que se refiere la letra a) del punto 3 de este mismo apartado y la presentarán con la correspondiente firma original, junto con la documentación adicional referida en el punto 5 siguiente, en el Registro General de Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, INIA, carretera de la Coruña Km. 7,5, 28071 Madrid. Asimismo, podrán presentarse las solicitudes en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Se deberá acompañar a la solicitud la siguiente documentación adicional:

a) Fotocopia del DNI o pasaporte en vigor.

b) Certificación académica con indicación expresa de la fecha en que se obtuvo el grado de doctor.

Noveno. *Subsanación de las solicitudes.*—Si la documentación aportada por los investigadores fuese incompleta o presentara errores subsanables, se requerirá a los mismos para que en el plazo de diez días hábiles, de acuerdo con el artículo 48.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciesen, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en su artículo 71 y con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley.

Décimo. *Órgano competente para la Instrucción del procedimiento.*—El Órgano competente para la instrucción será la Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas del Programa del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, que solicitará cuantos informes estime necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución.

Undécimo. *Evaluación de las solicitudes*

1. La Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, ANEP, realizará la evaluación científico técnica de los candidatos solicitantes. Para cada uno de los solicitantes elaborará un informe de acuerdo con los siguientes criterios:

a) La contribución científico técnica de los candidatos a su campo de investigación, que representará el 50 por 100 del baremo, valorándose los siguientes aspectos:

Publicaciones científicas recogidas en el «Science Citation Index».

Publicaciones nacionales en revistas que cuenten con un comité editorial formado por especialistas de reconocido prestigio en su materia y con un riguroso proceso de evaluación de manuscritos.

Comunicaciones a congresos nacionales e internacionales, especialmente las sometidas a comités de evaluación.

Patentes y obtenciones registradas: Sólo pueden incluirse en la valoración de candidatos que hayan desarrollado líneas de trabajo con posibilidades reales de finalizar sus trabajos con patentes u obtenciones.

Las aportaciones de desarrollo e innovación técnica que deberán estar realizadas con el rigor exigible a los trabajos de investigación y se valorará en función de su interés para el sector productivo o para las instituciones públicas o privadas.

b) El potencial futuro del candidato, que representará el 20 por 100 del baremo, en el que se valorará la calidad de su preparación en función de las estancias en Centros de investigación de prestigio, integración durante la formación en equipos consolidados y dominio de técnicas concretas.

c) Otros aspectos, que representarán el 30 por 100 del baremo, valorándose la participación del candidato en programas de transferencia y divulgación, experiencia docente, vinculaciones con el sector productivo y otras experiencias profesionales que puedan suponer una clara ventaja para el desarrollo de actividades de transferencia.

2. En el seno de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, ANEP, se constituirá una comisión de evaluación por cada una de las áreas de conocimiento o ámbito científico en que se agrupan las distintas líneas de investigación a las que adscribir contratos.

3. En el curso del proceso de evaluación las comisiones podrán requerir a los candidatos la realización de entrevistas personales, con el objeto de comprobar y complementar la documentación aportada por los mismos.

4. Basándose en los informes a los que se refiere el punto 1 del presente apartado, la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, ANEP, elaborará una relación ordenada de mayor a menor puntuación de los investigadores solicitantes elegibles para cada una de las plazas ofertadas en el anexo I.

5. Los informes de la ANEP serán remitidos al órgano instructor para sean tenidos en cuenta por la Comisión de Selección indicada en el apartado siguiente.

Duodécimo. *Selección de los investigadores.*

1. El Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria nombrará una Comisión de Selección, presidida por la Subdirectora General de Prospectiva y Coordinación de Programas, integrada por seis representantes del INIA y por dos representantes de cada una de las Comunidades Autónomas que ofertan plazas en esta convocatoria, designados por éstas. Actuará como Secretario un funcionario de la Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas. En su composición deberá procurarse la paridad entre hombres y mujeres.

2. Para la selección de los investigadores la Comisión de Selección actuará en Subcomisiones, una por cada Comunidad Autónoma ofertante de plazas en esta convocatoria. Las Subcomisiones, nombradas por el Director General del INIA, serán paritarias, con dos representantes del INIA y dos de la Comunidad Autónoma.

3. Para la selección se tendrán en cuenta:

a) El Informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

b) Los criterios de priorización de la Comunidad Autónoma, basados en la experiencia profesional de los aspirantes y en la adecuación de su perfil a las plazas de la convocatoria.

4. Por cada una de las plazas ofertadas, el Secretario emitirá un extracto de acta que se enviará a la unidad instructora del procedimiento.

5. Las Comisiones de Selección se regirán para su funcionamiento por lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimocuarto. *Trámite de audiencia.*—Con carácter previo a la propuesta de resolución de concesión de las ayudas y como consecuencia del proceso evaluador, el órgano instructor elaborará las propuestas de resolución provisionales con indicación de la ayuda propuesta y de las condiciones y plazos para la realización de la ayuda y evacuará el trámite de audiencia a los interesados de conformidad con lo previsto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La iniciación de dicho trámite se notificará a los beneficiarios, concediéndoles un plazo máximo de diez días para manifestar su aceptación, su renuncia o exponer las alegaciones que estime oportunas. Si no se presentan alegaciones en dicho plazo, el interesado se entenderá decaído en su derecho a alegar.

Decimoquinto. *Resolución y notificación de las solicitudes.*

1. Corresponde al Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, INIA, la resolución de la concesión o denegación de ayudas.

La relación de los beneficiarios se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del nombre del candidato seleccionado, el Centro de I+D al que se vinculará contractualmente y la línea de adscripción.

2. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de seis meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes, en virtud de lo establecido en el artículo 44 de la citada Ley 30/1992, en relación con la disposición adicional vigésima novena.3 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social.

El citado plazo para la resolución de concesión podrá ser interrumpido, de acuerdo con la disposición adicional duodécima de la Ley 13/1986, durante el período que dure la evaluación de la ANEP, que no podrá exceder de tres meses.

3. Contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del INIA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimosexto. *Obligaciones de los beneficiarios.*

1. Los centros públicos de investigación beneficiarios contratarán laboralmente a los candidatos seleccionados, de acuerdo con la legislación laboral vigente.

2. Los centros estarán obligados a poner a disposición de los investigadores contratados las instalaciones y medios materiales necesarios para el desarrollo normal de su trabajo, así como a garantizarles los derechos y prestaciones de los que disfruta el personal del Centro de similar categoría.

3. Las entidades beneficiarias de las ayudas estarán obligadas a comunicar al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria las renuncias y demás incidencias de los contratos financiados con cargo a esta convocatoria en el plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha en que se produzcan.

4. Los beneficiarios no podrán encontrarse incursos en ninguna de las circunstancias que prohíben la obtención de la condición de beneficiario, recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y deberán cumplir las obligaciones que para los preceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de la citada Ley General de Subvenciones, así como las instrucciones específicas del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

5. Los centros públicos de investigación beneficiarios de las ayudas estarán obligados a facilitar cuanta información les sea requerida por la Intervención General de la Administración del Estado y por el Tribunal de Cuentas.

6. En los contratos entre las Entidades beneficiarias y los investigadores, deberá hacerse referencia a la financiación del contrato por parte del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Decimoséptimo. *Presentación de contratos e incorporación de los investigadores.*

1. Las Entidades beneficiarias dispondrán de un plazo de 20 días hábiles desde la fecha de la Resolución de concesión a la que se refiere el apartado decimoquinto de la presente convocatoria para formalizar los contratos con los investigadores, que deberán tener una duración de cinco años a partir de la fecha de incorporación del investigador a su puesto de trabajo, y remitirlos al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. En casos excepcionales y debidamente acreditados, se podrá solicitar una ampliación del plazo de 20 días hábiles.

2. Los investigadores que sean contratados al amparo de lo dispuesto en la presente convocatoria podrán incorporarse al centro de adscripción, y siempre de acuerdo con éste, en un plazo máximo de seis meses desde la fecha de la Resolución de concesión. La fecha concreta de incorporación deberá quedar reflejada en los contratos, sin que por ello exista modificación alguna del plazo para la formalización y remisión de los mismos al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria indicado en el punto anterior. En los casos excepcionales en que sea necesario un plazo de tiempo mayor y así se solicite, el INIA podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

3. Cualquier modificación en la fecha de incorporación del investigador, que se produzca después de la firma y remisión del contrato al INIA, deberá ser comunicada al INIA.

Decimoctavo. *Seguimiento científico-técnico.*

1. El seguimiento científico-técnico del trabajo realizado por el personal contratado corresponde a la Dirección General del INIA, que establecerá el procedimiento oportuno para ello, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas. El INIA podrá, asimismo, designar los órganos, comisiones o expertos que estime necesarios para realizar las oportunas actuaciones de seguimiento y comprobación de la aplicación de la ayuda. A estos fines, la entidad beneficiaria y el investigador contratado vendrán obligados a facilitar las actuaciones de seguimiento, proporcionando cuantos datos e información les fueran requeridos en relación con la acción subvencionada.

2. Las Centros públicos beneficiarios de las ayudas deberán elaborar dos informes, uno referente a las dos primeras anualidades de contrato y otro relativo a la tercera y cuarta anualidad, utilizando el modelo que se establezca al efecto y disponible en los servidores de información del INIA (<http://www.inia.es>), y remitirlo al INIA cuatro meses antes de la finalización de la segunda y cuarta anualidad de contrato respectivamente, iniciándose su cómputo desde el día de incorporación efectiva del investigador contratado al Centro. Los informes deberán contar con la conformidad del representante legal de la entidad beneficiaria y del investigador contratado, e incluir la descripción de lo realizado y del cumplimiento de los objetivos hasta la fecha.

3. Los informes de seguimiento serán evaluados por la ANEP, siendo dicha evaluación determinante para mantener la continuidad en la financiación de los contratos.

Decimonoveno. *Pago y justificación de las ayudas.*

1. Las ayudas se librarán por anticipado a favor de las entidades beneficiarias.

2. Para el pago de la primera anualidad habrá de acreditarse por el centro beneficiario la firma del correspondiente contrato. Para el pago de las anualidades siguientes deberá remitirse, en la segunda quincena de noviembre, el certificado de haberes del personal contratado.

Vigésimo. *Modificaciones.*

1. Cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión de las ayudas a los Centros de I+D y en los plazos para su ejecución, previa aceptación de los cambios por parte del investigador afectado, deberá ser autorizada por la Dirección General del INIA, que podrá recabar los informes que considere oportunos y dar lugar a modificación de los términos de concesión mediante nueva resolución.

2. No se podrán proponer modificaciones a la solicitud inicial hasta la Resolución de concesión de la convocatoria.

Vigésimo primero. *Control.*—Los organismos beneficiarios de las ayudas estarán sujetos a las actuaciones de control que lleven a cabo las instituciones facultadas para ello por la Ley General de Subvenciones.

Vigésimo segundo. *Incumplimiento.*

1. El incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en la presente Resolución y demás normas aplicables, así como las condiciones que, en su caso, se establezcan en la correspondiente Resolución de concesión, dará lugar, previo el oportuno expediente de incumplimiento, a la cancelación de la ayuda y a la obligación de reintegrar ésta y los intereses legales correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II (reintegro de subvenciones), Título III (control financiero) y el Título IV (infracciones y sanciones) de la Ley General de Subvenciones.

2. Los criterios proporcionales de graduación de incumplimientos serán los que se indican a continuación:

a) El incumplimiento total y manifiesto de los objetivos para los que se concedió la ayuda, determinado a través de los mecanismos de seguimiento, será causa de reintegro total de la subvención.

b) La realización de modificaciones no autorizadas en las condiciones de la ayuda, supondrá la devolución de la cantidad afectada por la modificación.

c) La no presentación, de acuerdo con lo establecido en esta Resolución de convocatoria, y en su caso previo requerimiento adicional expreso por el INIA, de los informes de seguimiento, tanto científico-técnicos como económicos, conllevará la devolución de las cantidades percibidas y no justificadas.

Vigésimo tercero. *Normativa aplicable.*—La presente convocatoria se ajustará a lo dispuesto en:

La Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Real Decreto 1951/2000, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

La Orden de 8 de enero de 1987 sobre creación de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria.

La Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Las demás normas vigentes que sean de aplicación.

Disposición final primera. *Título competencial.*

La presente disposición se dicta al amparo de lo previsto en el artículo 149.1.15.^a de la Constitución, que atribuye al Estado competencia exclusiva en el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Mario Gómez Pérez.

ANEXO I

Nº Orden	Nº Plazas	Nº Línea del Subprograma Nacional	Líneas prioritarias del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las CCAA	Centro de Investigación	Características específicas de la plaza
1	1	1.1	Análisis y mejora de los sistemas de producción agrícola y forestal. Mejora genética, biotecnología de especies vegetales, fisiología vegetal, manejo de cultivos y mecanización, orientados a la reducción de los costes de producción y a una mejor utilización de los recursos naturales y los insumos.	Agua del Pino - Cartaya-Huelva	Producción de microalgas
2	1	1.6	Sanidad Animal: desarrollo de métodos de diagnóstico rápido, tratamiento, control y prevención de enfermedades. Desarrollo y uso racional de medicamentos veterinarios y compuestos prebióticos y probióticos, así como el estudio de nuevas infecciones y de los factores epidemiológicos relevantes para la prevalencia de enfermedades.	Agua del Pino - Cartaya-Huelva	Diagnóstico molecular de patógenos en acuicultura
3	2	1.3	Manejo sostenible y optimización del rendimiento de los sistemas de producción de especies ganaderas y acuícolas. Mejora genética, fisiología, tecnologías de reproducción y de alimentación orientadas a la reducción de costes de producción y a la más eficiente utilización de insumos.	El Toruño - Puerto de Santa María- Cádiz	Nuevas técnicas en acuicultura de peces marinos
4	1	2.3	Diseño y optimización de procedimientos de elaboración de alimentos e ingredientes alimentarios. Mejora de características organolépticas, nutricionales y funcionales	Alameda del Obispo-Córdoba	Técnicas emergentes en análisis de calidad de zumos y/o vinos
5	1	2.3	Diseño y optimización de procedimientos de elaboración de alimentos e ingredientes alimentario. Mejora de características organolépticas, nutricionales y funcionales	La Mojonera- Almería	Tecnología de conservación, transformación y envasado de hortalizas y frutas
6	1	3.1	Disminución del impacto ambiental de los sistemas de producción y transformación. Uso racional de insumos y caracterización ecotoxicológica. Reducción y gestión de efluentes y residuos. Recuperación y reciclado de residuos y efluentes.	Venta del Llano - Mengibar, Jaén	Aprovechamiento bioenergético de residuos y/o cultivos oleaginosos
7	1	3.1	Disminución del impacto ambiental de los sistemas de producción y transformación. Uso racional de insumos y caracterización ecotoxicológica. Reducción y gestión de efluentes y residuos. Recuperación y reciclado de residuos y efluentes.	Las Torres, Alcalá del Río- Sevilla	Dinámica de procesos y componentes biogeoquímicos en agricultura y medio ambiente
8	1	2.1	Identificación de genes o secuencias génicas responsables de caracteres de calidad en los productos de origen vegetal o animal. Actividades microbianas de interés en procesos biotecnológicos de elaboración de alimentos y desarrollo de metodologías para una más eficiente selección y evaluación de los mismos.	Alameda del Obispo-Córdoba	Marcaadores moleculares asociados a herencia, diagnóstico y calidad
9	1	2.1	Identificación de genes o secuencias génicas responsables de caracteres de calidad en los productos de origen vegetal o animal. Actividades microbianas de interés en procesos biotecnológicos de elaboración de alimentos y desarrollo de metodologías para una más eficiente selección y evaluación de los mismos.	La Mojonera- Almería	Mejora asistida por marcaadores en hortícolas
10	1	1.5	Protección vegetal: diagnóstico y caracterización de los agentes causantes de daños, su biología y ecología, y las bases que rigen su interacción con el cultivo agrícola o la masa forestal. Desarrollo de estrategias sistemas de control más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.	Alameda del Obispo-Córdoba	Defensa y patogénesis: expresión génica y cultivo de tejidos
11	1	3.5	Desarrollo de sistemas de producción integrada y mejora de los sistemas de producción adaptados a condiciones locales o regionales. Evaluación medio-ambiental y productiva de los sistemas de producción ecológica, y desarrollo de mecanismos de trazabilidad.	Las Torres, Alcalá del Río- Sevilla	Control integrado de enfermedades en hortofruticultura
12	1	3.3	Manejo y uso eficiente del agua. Análisis de los aspectos económicos ligados al factor agua y al mercado del agua	Churriana- Málaga	Manejo agronómico y gestión de recursos hídricos no convencionales.
13	1	2.5	Estudio de los condicionantes económicos en los procesos de la cadena agroalimentaria y en la competitividad de los mercados.	Camino del Purchil - Granada	Análisis económico de externalidades de los sistemas agrarios
14	1	1.3	Manejo sostenible y optimización del rendimiento de los sistemas de producción de especies ganaderas y acuícolas. Mejora genética, fisiología, tecnologías de reproducción y de alimentación orientadas a la reducción de costes de producción y a la más eficiente utilización de insumos.	CITA-Zaragoza	Diseño y aplicación de herramientas para la evaluación de estrategias de manejo y análisis de sostenibilidad de sistemas agro-silvo-pastorales. Experiencia en modelos de simulación dinámica y programación matemática. Sistemas de apoyo a la toma de decisiones técnico-económicas en ganadería extensiva y de montaña. Análisis integral de agro-ecosistemas pastorales.
15	1	3.3-3.4	Manejo y uso eficiente del agua. Análisis de los aspectos económicos ligados al factor agua y al mercado del agua/ Evaluación y mejora del carácter multifuncional de los ecosistemas. Contribución al mantenimiento o regeneración de los recursos, la biodiversidad, el desarrollo rural y la calidad de vida	CITA-Zaragoza	Aplicación de la teledetección al análisis de cultivos, regadío y suelos. Aplicación de la teledetección de alta y muy alta resolución espacial a la gestión del riego, estrés abiótico de cultivos, agricultura de precisión y gestión de recursos naturales.

Nº Orden	Nº Plazas	Nº Línea del Subprograma Nacional	Líneas prioritarias del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las CCAA	Centro de Investigación	Características específicas de la plaza
16	1	2.1	Identificación de genes o secuencias génicas responsables de caracteres de calidad en los productos de origen vegetal o animal. Actividades microbianas de interés en procesos biotecnológicos de elaboración de alimentos y desarrollo de metodologías para una más eficiente selección y evaluación de los mismos.	CITA-Zaragoza	Mejora genética y biología molecular aplicada a especies hortícolas. Experiencia en mejora genética, desarrollo y utilización de marcadores moleculares. Aplicación de técnicas de biología molecular en especies hortícolas.
17	1	1.2 2.4	Mejora de los sistemas de producción intensiva y disminución de su impacto ambiental. / Desarrollo de técnicas para la determinación del origen, trazabilidad y autenticidad de materias primas, ingredientes alimentarios, microorganismos de interés agroalimentario.	CITA-Zaragoza	Fuentes de alimentación para rumiantes. Utilización de recursos forrajeros y subproductos en rumiantes. Sistemas de alimentación en el cebo de rumiantes. Influencia de la alimentación en el producto final. Producción ecológica. Trazabilidad del sistema de alimentación.
18	1	1.5	Protección vegetal: diagnóstico y caracterización de los agentes causantes de daños, su biología y ecología, y las bases que rigen su interacción con el cultivo agrícola o la masa forestal. Desarrollo de estrategias y sistemas de control más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.	CITA-Zaragoza	Bacteriología vegetal. Experiencia en métodos rápidos de diagnóstico de bacterias fitopatógenas, especialmente las consideradas organismos de cuarentena.
19	1	1.3 2.3	Manejo sostenible y optimización del rendimiento de los sistemas de producción de especies ganaderas y acuícolas. Mejora genética, fisiología, tecnologías de reproducción y de alimentación orientadas a la reducción de costes de producción y a la más eficiente utilización de insumos/ Diseño y optimización de procedimientos de elaboración de alimentos ingredientes alimentario. Mejora de características organolépticas, nutricionales y funcionales.	SERIDA-Asturias	Influencia del sistema de manejo en vacuno lechero en zonas húmedas, en la composición del perfil de los ácidos grasos y proteína de la leche. Experiencia en sistemas de producción en vacuno lechero en zonas templado-húmedas. Formación en 1- Alimentación y nutrición animal 2- Respuesta del manejo y la alimentación en producción y calidad de leche 3- Valoración de alimentos in vivo e in situ para vacuno lechero
20	1	1.3-3.	Manejo sostenible y optimización del rendimiento de los sistemas de producción de especies ganaderas y acuícolas. Mejora genética, fisiología, tecnologías de reproducción y de alimentación orientadas a la reducción de costes de producción y a la más eficiente utilización de insumos/ La producción agroalimentaria desde la perspectiva de la conservación del medio ambiente y el uso territorial del medio ambiente.	SERIDA-Asturias	Evaluación y desarrollo de sistemas de producción de forrajes ecológicos en zonas templado-húmedas. Evaluación de forrajes para uso ganadero. Formación en: 1- Manejo y optimización de rotaciones de cultivos 2- Utilización de abonos verdes 3- Control de la flora arvense
21	1	1.1-1.7	Análisis y mejora de los sistemas de producción agrícola y forestal. Mejora genética, biotecnología de especies vegetales, fisiología vegetal, manejo de cultivos y mecanización, orientados a la reducción de los costes de producción y a una mejor utilización de los recursos naturales y los insumos/ Composición, estructura, funcionamiento y evolución de los sistemas forestales. Gestión sostenible y multifuncionalidad de los mismos. Caracterización y valorización de materias primas y productos forestales. Desarrollo y mejora de tecnologías de aprovechamiento industrial de los productos y residuos forestales.	SERIDA-Asturias	Calidad Tecnológica de la madera. Formación y experiencia en 1- caracterización de propiedades tecnológicas de la madera 2- Herramientas de mejora genética forestal
22	1	1.1	Análisis y mejora de los sistemas de producción agrícola y forestal. Mejora genética, biotecnología de especies vegetales, fisiología vegetal, manejo de cultivos y mecanización, orientados a la reducción de los costes de producción y a una mejor utilización de los recursos naturales y los insumos	Consejería de Agricultura y Pesca del Govern de les Illes Balears. Dirección General de Agricultura, Illes Balears	Bioteconología: obtención de patrones resistentes a Capnodis tenebrionis en frutales de hueso
23	1	2.3	Diseño y optimización de procedimientos de elaboración de alimentos ingredientes alimentario. Mejora de características organolépticas, nutricionales y funcionales.	ICIA-Santa Cruz de Tenerife	Potencial enológico y crianza. Técnicas de elaboración y comportamiento enológico de variedades
24	1	2.4	Desarrollo de técnicas para la determinación del origen, trazabilidad autenticidad de materias primas, ingredientes alimentarios, microorganismos de interés agroalimentario.	ICIA-Santa Cruz de Tenerife	Sanidad en vinos. Caracterización y evaluación de levaduras vínicas.
25	1	1.2-1.5-3.5	Mejora de los sistemas de producción intensiva y disminución de su impacto ambiental/ Protección vegetal: diagnóstico y caracterización de los agentes causantes de daños, su biología y ecología, y las bases que rigen su interacción con el cultivo agrícola o la masa forestal. Desarrollo de estrategias y sistemas de control más eficientes y respetuosos con el medio ambiente/ Desarrollo de sistemas de producción integrada y mejora de los sistemas de producción adaptados a condiciones locales o regionales. Evaluación medio-ambiental y productiva de los sistemas de producción ecológica, y desarrollo de mecanismos de trazabilidad.	ICIA-Santa Cruz de Tenerife	Rizobacterias antagonistas y promotoras del crecimiento. Estudio de las poblaciones bacterianas de la rizosfera con actividad promotora del crecimiento vegetal y/o antagonistas frente a patógenos de raíz. Uso como inoculantes durante las primas fases de desarrollo
26	1	1.3	Manejo sostenible y optimización del rendimiento de los sistemas de producción de especies ganaderas y acuícolas. Mejora genética, fisiología, tecnologías de reproducción y de alimentación orientadas a la reducción de costes de producción y a la más eficiente utilización de insumos.	ICIA-Santa Cruz de Tenerife	Nutrición animal. Nutrición de pequeños rumiantes y su repercusión en las características físicas, químicas y organolépticas de los quesos.

Nº Orden	Nº Plazas	Nº Línea del Subprograma Nacional	Líneas prioritarias del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las CCAA	Centro de Investigación	Características específicas de la plaza
27	1	1.1	Análisis y mejora de los sistemas de producción agrícola y forestal. Mejora genética, biotecnología de especies vegetales, fisiología vegetal, manejo de cultivos y mecanización, orientados a la reducción de los costes de producción y a una mejor utilización de los recursos naturales y los insumos.	ICIA-Santa Cruz de Tenerife	Empleo de técnicas de embriogénesis y de transformación genética en plantas tropicales. Experiencia en transformación genética, análisis molecular y desarrollo de técnicas de embriogénesis somática, con especial aplicación a frutales tropicales y subtropicales. Experiencia en micropropagación convencional y biorreactores.
28	1	3.3	Manejo y uso eficiente del agua. Análisis de los aspectos económicos ligados al factor agua y al mercado del agua.	ICIA-Santa Cruz de Tenerife	Desarrollo de las plantas frente a condiciones ambientales adversas. Experiencia en el estudio de las respuestas de las plantas cultivadas a estreses abióticos. Estrés hídrico y estrés nutricional inducido por manipulación de los niveles de fotoasimilados. Formación en fisiología vegetal, en técnicas analíticas y en evaluación de parámetros agronómicos.
29	1	1.5	Protección vegetal: diagnóstico y caracterización de los agentes causantes de daños, su biología y ecología, y las bases que rigen su interacción con el cultivo agrícola o la masa forestal. Desarrollo de estrategias y sistemas de control más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.	ICIA-Santa Cruz de Tenerife	Desarrollo de estrategias de manejo de enfermedades fúngicas y bacterianas en condiciones de clima de invierno suave. Experiencia en investigación sobre enfermedades fúngicas y bacterianas en tomate, hortalizas de invernadero y frutales tropicales y subtropicales. Formación en microbiología con especial referencia a microbiología del suelo.
30	1	1.5	Protección vegetal: diagnóstico y caracterización de los agentes causantes de daños, su biología y ecología, y las bases que rigen su interacción con el cultivo agrícola o la masa forestal. Desarrollo de estrategias y sistemas de control más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.	ICIA-Santa Cruz de Tenerife	Desarrollo y aplicación de técnicas para el diagnóstico de enfermedades fúngicas de cultivos tropicales-subtropicales. Experiencia en el aislamiento, caracterización y diagnóstico de especies de Fusarium y otros patógenos de cultivos tropicales-subtropicales con especial referencia a patosistemas de platanera.
31	1	1.2 1.4	Mejora de los sistemas de producción intensiva y disminución de su impacto ambiental. Diversificación de la producción de las empresas agroalimentarias. Valoración de la viabilidad potencial de nuevas especies de interés socioeconómico, incluidas las de uso no alimentario.	CIFA Muriedas-Cantabria	Experiencia en caracterización varietal hortofrutícola. Experiencia agronómica en cultivos hortofrutícolas
32	1	1.8 2.3	Modelización, diseño, optimización y validación de procesos de transformación y de conservación de alimentos. Desarrollo de nuevos sistemas de envasado. Diseño y optimización de procedimientos de elaboración de alimentos e ingredientes alimentarios. Mejora de características organolépticas, nutricionales y funcionales	CIFA Muriedas-Cantabria	Enología. Experiencia en control de maduraciones, en microvinificaciones y en fermentaciones frutícolas.
33	1	1.11	Mejora en la toma de decisiones. Optimización económica a lo largo de la cadena agroalimentaria. Valoración socioeconómica de la puesta en práctica de los nuevos procesos productivos.	CIFA Muriedas- Cantabria	Socioeconomía del medio rural. Prospecciones de mercado. Estadística. Bases de datos. Análisis económico.
34	1	1.1	Análisis y mejora de los sistemas de producción agrícola y forestal. Mejora genética, biotecnología de especies vegetales, fisiología vegetal, manejo de cultivos y mecanización, orientados a la reducción de los costes de producción y a una mejor utilización de los recursos naturales y los insumos.	C.I.A. de Albadalejo, Cuenca	Mejora y selección de cultivos herbáceos
35	1	3.3	Manejo y uso eficiente del agua. Análisis de los aspectos económicos ligados al factor agua y al mercado del agua.	C.I.A. de El Chaparrillo, Ciudad Real	Programación de riegos y relaciones hídricas de cultivos leñosos
36	1	1.10	Ingeniería de procesos para la industria agroalimentaria. Desarrollo de tecnologías y nuevos equipos para la mecanización y automatización de procesos en los sistemas de producción agroalimentaria.	ITACyl- Valladolid	Investigación y Desarrollo de nuevas tecnologías para la producción de bioetanol y bioproductos.
37	1	2.1	Identificación de genes o secuencias génicas responsables de caracteres de calidad en los productos de origen vegetal o animal. Actividades microbianas de interés en procesos biotecnológicos de elaboración de alimentos y desarrollo de metodologías para una más eficiente selección y evaluación de los mismos.	ITACyl- Valladolid	Investigación y desarrollo de técnicas de biología molecular para su aplicación a la industria agroalimentaria.
38	1	1.8	Modernización, diseño, optimización y validación de procesos de transformación y de conservación de alimentos. Desarrollo de nuevos sistemas de envasado	ITACyl- Valladolid	Investigación y Desarrollo de nuevas tecnologías para el tratamiento y procesado de productos alimenticios de origen vegetal y/o piscícola.
39	1	2.3	Diseño y optimización de procedimientos de elaboración de alimentos e ingredientes alimentarios. Mejora de características organolépticas, nutricionales y funcionales.	ITACyl- Palencia	Investigación y Desarrollo de procesos tecnológicos aplicados a la industria láctea
40	1	3.1	Disminución del impacto ambiental de los sistemas de producción y transformación. Uso racional de insumos y caracterización ecotoxicológica. Reducción y gestión de efluentes y residuos. Recuperación y reciclado de residuos e efluentes.	ITACyl- Valladolid	Investigación y Desarrollo de nuevas tecnologías para el tratamiento de residuos y subproductos ganaderos.
41	1	1.10	Ingeniería de procesos para la industria agroalimentaria. Desarrollo de tecnologías y nuevos equipos para la mecanización y automatización de procesos en los sistemas de producción agroalimentaria	IRTA Monells-Girona	Aplicación de nuevas tecnologías en la industria alimentaria

Nº Orden	Nº Plazas	Nº Línea del Subprograma Nacional	Líneas prioritarias del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las CCAA	Centro de Investigación	Características específicas de la plaza
42	1	1.3	Manejo sostenible y optimización del rendimiento de los sistemas de producción de especies ganaderas y acuícolas. Mejora genética, fisiología, tecnologías de reproducción y de alimentación orientadas a la reducción de costes de producción y a la más eficiente utilización de insumos	IRTA- San Carles de la Ràpita, Tarragona	Producción de bivalvos
43	1	3.1	Disminución del impacto ambiental de los sistemas de producción y transformación. Uso racional de insumos y caracterización ecotoxicológica. Reducción y gestión de efluentes y residuos.	GIRO- Mollet, Barcelona	Gestión integral de residuos orgánicos
44	1	2.5	Estudio de los condicionantes económicos en los procesos de la cadena agroalimentaria y en la competitividad de los mercados	CREDA-Castelldefels, Barcelona	Competitividad de la cadena agroalimentaria
45	1	1.8	Modelización, diseño, optimización y validación de procesos de transformación y de conservación de alimentos. Desarrollo de nuevos sistemas de envasado.	IRTA- Torre Marimon-Caldes, Barcelona	Optimización de los procesos que influyen en la calidad de la leche
46	1	2.3	Diseño y optimización de procedimientos de elaboración de alimentos e ingredientes alimentarios. Mejora de características organolépticas, nutricionales y funcionales	IRTA- Lleida	Fisiología y tecnología de la postcosecha en fruta y cuarta gama.
47	1	1.1	Análisis y mejora de los sistemas de producción agrícola y forestal.	La Orden-Valdesequera. Guadajira-Badajoz	Saneariento y multiplicación de cultivos leñosos empleando técnicas de cultivo "in vitro"
48	1	1.3	Manejo sostenible y optimización del rendimiento de los sistemas de producción de especies ganaderas y acuícolas.	La Orden-Valdesequera. Guadajira-Badajoz	Estudios de reproducción aplicados a la ganadería extensiva de los rumiantes de la dehesa
49	1	1.1	Análisis y mejora de los sistemas de producción agrícola y forestal.	La Orden-Valdesequera. Guadajira-Badajoz	Conservación reproducción de especies frondosas
50	1	1.1	Análisis y mejora de los sistemas de producción agrícola y forestal.	La Orden-Valdesequera. Guadajira-Badajoz	Estudio de diversidad genética en cultivos. Caracterización y estudio molecular
51	1	1.6	Sanidad Animal:	La Orden-Valdesequera. Guadajira-Badajoz	Sanidad y sistemas de explotación en cerdo ibérico. Identificación y monitorización de parámetros indicadores del grado de bienestar animal y desarrollo de estrategias para su mejora
52	1	2.4	Desarrollo de técnicas para la determinación del origen, trazabilidad y autenticidad de materias primas, ingredientes alimentarios, microorganismos de interés agroalimentario	La Orden-Valdesequera. Guadajira-Badajoz	Calidad de canales y carnes en razas autóctonas.
53	1	1.5	Protección vegetal.	La Orden-Valdesequera. Guadajira-Badajoz	Biofumigación contra patógenos de suelo.
54	1	2.4	Desarrollo de técnicas para la determinación del origen, trazabilidad y autenticidad de materias primas, ingredientes alimentarios, microorganismos de interés agroalimentario	Instituto Agroalimentario de Extremadura-Badajoz	Evaluación de la calidad de alimentos frescos y transformados. Métodos instrumentales de determinación de los parámetros de calidad.
55	1	1.1	Análisis y mejora de los sistemas de producción agrícola y forestal. Mejora genética, biotecnología de especies vegetales, fisiología vegetal, manejo de cultivos y mecanización, orientados a la reducción de los costes de producción y a una mejor utilización de los recursos naturales los insumos.	CINAM-Lourizán, Pontevedra	Conservación de recursos genéticos forestales en frondosas: resistencia al frío y a distintos patógenos. Experiencia en conservación de recursos genéticos forestales de frondosas dispersas y en evaluación de ensayos de resistencia a patógenos. Aplicación de técnicas de resistencia al frío en condiciones controladas. Conocimientos de genética cuantitativa y métodos de análisis estadísticos.
56	1	1.7	Composición, estructura, funcionamiento y evolución de los sistemas forestales. Gestión sostenible y multifuncionalidad de los mismos. Caracterización y valorización de materias primas y productos forestales. Desarrollo y mejora de tecnologías de aprovechamiento industrial de los productos y residuos forestales.	CINAM-Lourizán, Pontevedra	Ecología de suelos: interacción fauna-microorganismos e influencia en la descomposición de la materia orgánica. Relaciones tróficas en el suelo. Conocimientos de las interacciones bióticas y su influencia en la descomposición de la materia orgánica y en ciclo de nutrientes. Aplicación al tratamiento de residuos agroforestales. Experiencia en cromatografía de gases y en el empleo de isótopos estables como trazadores en ecología.
57	1	2.1	Actividades microbianas de interés en procesos biotecnológicos de elaboración de alimentos y desarrollo de metodologías para una más eficiente selección y evaluación de los mismos.	CIAM- Mabegondo, A Coruña	Microbiología de productos lácteos. Experiencia en técnicas de microbiología clásica (fisiológicas y bioquímicas), y moleculares de caracterización (PCR, Rep-PCR, RAPD-PCR) de microorganismos. Caracterización organoléptica de productos lácteos. Evaluación sensorial de productos lácteos fermentados y quesos. Transferencia de resultados a la industria privada.
58	1	1.1	Mejora genética, biotecnología de especies vegetales, fisiología vegetal, manejo de cultivos y mecanización, orientados a la reducción de los costes de producción y a una mejor utilización de los recursos naturales los insumos	CIAM- Mabegondo, A Coruña	Mejora genética del maíz forrajero. Experiencia en evaluación de genotipos de maíz forrajero, recursos fitogenéticos de maíz, técnicas NIRS y análisis estadístico de datos.

Nº Orden	Nº Plazas	Nº Línea del Subprograma Nacional	Líneas prioritarias del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las CCAA	Centro de Investigación	Características específicas de la plaza
59	1	2.1	Actividades microbianas de interés en procesos biotecnológicos de elaboración de alimentos y desarrollo de metodologías para una más eficiente selección y evaluación de los mismos.	EVEGA-Leiro, Ourense	Enología. Vinificación. Seguimiento y caracterización de levaduras vínicas y otros organismos de interés enológico. Experiencia en microbiología, técnicas moleculares de caracterización genética. Experiencia en vinificaciones y seguimiento de fermentaciones. Estudios microbiológicos de vinos.
60	1	1.3	Manejo sostenible y optimización del rendimiento de los sistemas de producción de especies ganaderas.	CIAM- Mabegondo, A Coruña	Sistemas de producción de vacuno de carne y su influencia en la calidad de la carne. Experiencia/conocimientos en sistemas extensivos e intensivos de producción vacuna en Galicia, calidad de la carne y la canal, técnicas NIRS, cromatografía ácidos grasos, análisis estadístico, análisis nutricional y sensorial de la carne. Transferencia de resultados al sector ganadero.
61	1	1.3	Manejo sostenible y optimización del rendimiento de los sistemas de producción de especies ganaderas.	CIAM- Mabegondo, A Coruña	Producción de leche en Galicia con base de pastos. Experiencia en alimentación, nutrición y sistemas de producción animal. Evaluación y mejora pastos y forrajes, estrategias de nutrición. Transferencia de resultados al sector ganadero.
62	1	3.5-1.3	Desarrollo de sistemas de producción integrada y mejora de los sistemas de producción adaptados a condiciones locales o regionales. Evaluación medio-ambiental y productiva de los sistemas de producción ecológica, y desarrollo de mecanismos de trazabilidad/ Manejo sostenible y optimización del rendimiento de los sistemas de producción de especies ganaderas y acuícolas. Mejora genética, fisiología, tecnologías de reproducción y de alimentación orientadas a la reducción de costes de producción y a la más eficiente utilización de insumos.	CIAM- Mabegondo, A Coruña	Agricultura ecológica. Conocimientos de técnicas de producción integrada, utilización de recursos naturales y fitogenéticos, sistemas sostenibles de producción animal en Galicia, manejo sostenible de pastos y alternativas forrajeras.
63	1	2.1 2.3	Identificación de genes o secuencias génicas responsables de caracteres de calidad en los productos de origen vegetal o animal. Actividades microbianas de interés en procesos biotecnológicos de elaboración de alimentos y desarrollo de metodologías para una más eficiente selección y evaluación de los mismos. Diseño y optimización de procedimientos de elaboración de alimentos ingredientes alimentario. Mejora de características organolépticas, nutricionales y funcionales	Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CIDA)- La Rioja	Optimización de los procesos de fermentación del vino. Conservación de la biodiversidad de los microorganismos implicados. Experiencia en : Redacción, desarrollo y participación de Proyectos de Investigación relacionados con los procesos fermentativos de los vinos. Manejo de equipos que permitan la aplicación de técnicas de biología molecular. Técnicas de detección y caracterización de microorganismos enológicos (Levaduras y bacterias). Diseño y desarrollo de ensayos de bodega a nivel semiindustrial. Selección de microorganismos enológicos.
64	1	3.3	Manejo y uso eficiente del agua. Análisis de los aspectos económicos ligados al factor agua y al mercado del agua.	Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CIDA)- La Rioja	Eficiencia del uso del agua en el viñedo y su manejo en relación a la calidad del vino. Formación específica en viticultura. Experiencia en investigación sobre: Mecanismos de adaptación ecofisiológica de Vitis vinifera L. al déficit hídrico. Interacción de la disponibilidad de agua en el intercambio de gases, la expresión vegetativa y la calidad de la uva y el vino. Determinación de estimadores de estrés hídrico en el viñedo. Establecimiento de estrategias de riego deficitario para el uso eficiente del agua. Experiencia en el manejo de equipos IRGA, TDR y cámara de presión tipo Scholander. Experiencia en el diseño y establecimiento de viñedos experimentales. Conocimientos en Sistemas de Información Geográfica.
65	1	3.3	Manejo y uso eficiente del agua. Análisis de los aspectos económicos ligados al factor agua y al mercado del agua.	Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CIDA)- La Rioja	Manejo y gestión del agua en Hortofruticultura. Relaciones hídricas en Hortofruticultura. Mejora de la eficiencia del agua y de la fertilización.
66	1	3.2 3.5	Reducción de la erosión y de la degradación de suelos mediante sistemas de laboreo de conservación, de enmiendas, fertilización, biofertilización, biocontrol y racionalización del pastoreo y del uso de los sistemas forestales. Desarrollo de sistemas de producción integrada y mejora de los sistemas de producción adaptados a condiciones locales o regionales. Evaluación medio-ambiental y productiva de los sistemas de producción ecológica, y desarrollo de mecanismos de trazabilidad	Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CIDA)- La Rioja	Sistemas sostenibles de mantenimiento y manejo del cultivo de la vid. Formación específica en viticultura. Participación, redacción y desarrollo de Proyectos de investigación relacionados con sistemas agrarios sostenibles en viticultura; evaluación, conservación y mejora de las propiedades físicas, químicas y biológicas de los suelos ; técnicas de mantenimiento del suelo. Diseño y establecimiento de viñedos experimentales. Experiencia en manejo de equipos de medida de intercambio de gases, de humedad del suelo y planta, y de Sistemas de Información Geográfica. Viticultura de precisión.
67	1	1.5	Protección vegetal: diagnóstico y caracterización de los agentes causantes de daños, su biología y ecología, y las bases que rigen su interacción con el cultivo agrícola o la masa forestal. Desarrollo de estrategias y sistemas de control más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.	IMIDRA, Madrid	Experiencia en el manejo de hongos fitopatógenos. Experiencia en estudio de procesos fisiológicos y moleculares de la interacción huésped-patógeno. Experiencia en estudios de patogenicidad de hongos y diseño de estrategias de control. Experiencia en el manejo de técnicas moleculares.

Nº Orden	Nº Plazas	Nº Línea del Subprograma Nacional	Líneas prioritarias del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las CCAA	Centro de Investigación	Características específicas de la plaza
68	1	3.1	Disminución del impacto ambiental de los sistemas de producción y transformación. Uso racional de insumos y caracterización ecotoxicológica. Reducción y gestión de efluentes y residuos. Recuperación y reciclado de residuos y efluentes.	IMIDRA, Madrid	Experiencia en análisis de la viabilidad de distintos residuos orgánicos tratados para la recuperación de suelos en ensayos de invernadero y ensayos de campo. Ensayos de descontaminación de suelos mediante la aplicación de biotecnologías.
69	1	1.1	Análisis y mejora de los sistemas de producción agrícola y forestal. Mejora genética, biotecnología de especies vegetales, fisiología vegetal, manejo de cultivos y mecanización, orientados a la reducción de los costes de producción y a una mejor utilización de los recursos naturales y los insumos.	IMIDRA, Madrid	Experiencia en el empleo de microsatélites y otros marcadores moleculares para la identificación de especies leñosas de interés agrícola. Experiencia en caracterización genética en especies leñosas de interés agrícola mediante marcadores moleculares. Experiencia en estudios sobre el uso de marcadores moleculares para la protección legal de variedades de especies leñosas de interés agrícola. Experiencia en transferencia de resultados derivados de los puntos anteriores a empresas e instituciones públicas competentes.
70	1	1.5	Protección vegetal: diagnóstico y caracterización de los agentes causantes de daños, su biología y ecología, y las bases que rigen su interacción con el cultivo agrícola o la masa forestal. Desarrollo de estrategias sistemas de control más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.	IMIDA, Murcia	Heterópteros depredadores: biología y ecología aplicadas al control biológico del plagas
71	1	1.1	Análisis y mejora de los sistemas de producción agrícola y forestal. Mejora genética, biotecnología de especies vegetales, fisiología vegetal, manejo de cultivos y mecanización, orientados a la reducción de los costes de producción y a una mejor utilización de los recursos naturales y los insumos.	IMIDA, Murcia	Regeneración de plantas de vid por embriogénesis somática y transformación genética mediante Agrobacterium tumefaciens
72	1	1.4	Diversificación de la producción de las empresas agroalimentarias. Valoración de la viabilidad potencial de nuevas especies de interés socioeconómico, incluidas las de uso no alimentario.	IMIDA, Murcia	Selección de Plantas aromático-medicinales del genero Thymus en base al perfil volátil de su aceite esencial y calidad del extracto polifenólico. Estudios de adaptación al cultivo, y potencial de aprovechamiento en alimentación animal.
73	1	3.3	Manejo y uso eficiente del agua. Análisis de los aspectos ligados al factor agua y al mercado del agua.	IMIDA, Murcia	Utilización de aguas salinas y técnicas de riego deficitario en cultivos en la región de Murcia. estudio de la nutrición y calidad de los frutos
74	1	1.3	Manejo sostenible y optimización del rendimiento de los sistemas de producción de especies ganaderas y acuícolas. Mejora genética, fisiología, tecnologías de reproducción y de alimentación orientadas a la reducción de costes de producción y a la más eficiente utilización de insumos.	IMIDA, Murcia	Optimización de la alimentación en la acuicultura mediterránea y su incidencia en la calidad de los productos
75	1	1.1	Análisis y mejora de los sistemas de producción agrícola y forestal. Mejora genética, biotecnología de especies vegetales, fisiología vegetal, manejo de cultivos y mecanización, orientados a la reducción de los costes de producción y a una mejor utilización de los recursos naturales y los insumos.	IMIDA, Murcia	Influencia en la nutrición mineral y el control de plagas, sobre la calidad, seguridad y autenticidad de productos hortofrutícolas y sobre la contaminación del medio agrícola
76	1	1.1	Análisis y mejora de los sistemas de producción agrícola y forestal. Mejora genética, biotecnología de especies vegetales, fisiología vegetal, manejo de cultivos y mecanización, orientados a la reducción de los costes de producción y a una mejor utilización de los recursos naturales y los insumos.	IMIDA, Murcia	La variación genética y la tolerancia a los estreses ambientales en Atriplex halimus y Bituminaria bituminosa
77	1	1.7	Composición, estructura, funcionamiento y evolución de los sistemas forestales	NEIKER, Vizcaya	Gestión forestal sostenible. Desarrollo e implementación de indicadores.
78	1	1.6	Sanidad Animal:	NEIKER, Vizcaya	Zoonosis y enfermedades emergentes. Microbiología y epidemiología veterinaria
79	1	1.1	Análisis y mejora de los sistemas de producción agrícola y forestal.	NEIKER, Álava	Producción de proteínas de interés en sistemas heterólogos. Biología molecular con experiencia de cultivo in vitro.
80	1	2.3	Diseño y optimización de procedimientos de elaboración de alimentos e ingredientes alimentarios. Mejora de características organolépticas, nutricionales y funcionales.	Fundación AZTI- Vizcaya	Tecnología alimentaria: I+D en nuevos alimentos pesqueros, de IV y V gama.
81	2	1.1	Fisiología vegetal.	IVIA-Moncada, Valencia	Experiencia en fisiología, métodos analíticos y técnicas de cultivo.-
82	1	1.1	Mejora genética.	IVIA-Moncada, Valencia	Experiencia en evaluación de parámetros agronómicos.
83	1	1.1	Mejora genética	IVIA-Sueca, Valencia	Experiencia en mejora genética de cereales y particularmente arroz
84	1	1.6	Sanidad Animal.	IVIA- Segorbe, Castellón	Control y prevención de enfermedades transmisibles en Ganadería. Conocimientos de epidemiología, inmunología y anatomía patológica de enfermedades infecciosas y parasitarias
85	1	3.3	Manejo y uso eficiente del agua.	IVIA- Moncada, Valencia	Necesidades de agua en cultivos hortofrutícolas y tecnología del riego.
86	1	2.5	Estudio de los condicionantes económicos en los procesos cadena agroalimentaria y en la competitividad de los mercados.	IVIA- Moncada, Valencia	Análisis económico de las producciones agrarias. Economía agraria, costes de cultivo y mercados para productos hortofrutícolas
87	1	1.5	Protección vegetal.	IVIA- Moncada, Valencia	Diagnóstico y control de bacterias fitopatógenas. Experiencia en métodos de detección y caracterización de bacterias fitopatógenas

Nº Orden	Nº Plazas	Nº Línea del Subprograma Nacional	Líneas prioritarias del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las CCAA	Centro de Investigación	Características específicas de la plaza
88	2	1.1	Mejora genética, biotecnología de especies vegetales, fisiología vegetal, manejo de cultivos y mecanización, orientados a la reducción de los costes de producción y a una mejor utilización de los recursos naturales insuños.	IVIA- Moncada, Valencia	Identificación y clonación de genes en cítricos. Experiencia en Técnicas de manipulación de DNA, manejo de genómica de genotecas. Experiencia sobre los efectos de los estreses en plantas y formación en biología molecular y genómica.
89	1	1.5	Protección vegetal: diagnóstico y caracterización de los agentes causantes de daños, su biología y ecología, y las bases que rigen su interacción con el cultivo agrícola o la masa forestal. Desarrollo de estrategias y sistemas de control más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.	IVIA- Moncada, Valencia	Biotecnología aplicada de control de plagas agrícolas. Experiencia en técnicas moleculares en insecto-plaga
90	1	1.1	Mejora genética, biotecnología de especies vegetales, fisiología vegetal, manejo de cultivos y mecanización, orientados a la reducción de los costes de producción y a una mejor utilización de los recursos naturales y los insuños.	IVIA- Moncada, Valencia	Identificación y clonación de genes en arroz. Experiencia en Técnicas de manipulación de DNA, manejo de genómica de genotecas y bibliotecas
91	1	1.10	Ingeniería de procesos para la industria agroalimentaria. Desarrollo de tecnologías y nuevos equipos para la mecanización y automatización de procesos en los sistemas de producción agroalimentaria.	IVIA- Moncada, Valencia	Desarrollo de tecnologías, sensores y nuevos equipos para la automatización de sistemas de producción agroalimentaria. Conocimientos en técnicas de análisis de imagen y técnicas de evaluación no destructiva de la calidad de los productos hortofrutícolas.
92	1	3.1	Disminución del impacto ambiental de los sistemas de producción y transformación. Uso racional de insuños y caracterización ecotoxicológica. Reducción y gestión de efluentes y residuos.	IVIA- Moncada, Valencia	Disminución del impacto ambiental en sistemas de producción y mejora de la fertilización. Fertilidad del suelo en sistemas de agricultura sostenible en cultivos hortofrutícolas
93	1	1.3	Mejora genética, fisiología, tecnologías de reproducción y de alimentación orientadas a la reducción de costes de producción y a la más eficiente utilización de insuños.	IVIA- Segorbe, Castellón	Mejora genética y tecnológica de reproducción en explotaciones ganaderas. Experiencia en gestión de explotaciones ganaderas
94	1	1.5	Protección vegetal: diagnóstico y caracterización de los agentes causantes de daños, su biología y ecología, y las bases que rigen su interacción con el cultivo agrícola o la masa forestal. Desarrollo de estrategias y sistemas de control más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.	IVIA- Valencia	Diagnóstico y caracterización de enfermedades fúngicas en poscosecha. Experiencia en micología y ensayos de fungitoxicidad, tanto in vitro como in vivo

ANEXO II**Modelo de solicitud**

(cada petición debe ir acompañada por toda la documentación)

APELLIDOS:		
NOMBRE:		
Fecha de nacimiento:	DNI o Pasaporte:	
Con domicilio en:		
Código Postal:	Municipio:	
Provincia:	Teléfono:	Correo electrónico:....

Formación Académica

Titulación	Centro	Fecha

Doctorado	Centro	Fecha

SOLICITA le sea concedida la plaza de investigador :

Nº de Orden:	Línea prioritaria :	Centro de investigación:
--------------	---------------------	--------------------------

En el caso de haber solicitado más de una plaza, indicar el orden de preferencia: 1º 2º

En _____, a _____ de _____ de 2006

(Firma)

Documentos que deben acompañar al presente impreso de solicitud:

- Fotocopia del DNI o pasaporte en vigor.
- Certificación académica con indicación expresa de la fecha en que se obtuvo el grado de doctor.